



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

**EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-
OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR/A
DE GUITARRA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, CONVOCADO POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EN
SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2025).**

Que habiéndose reunido en sesión de 10 de diciembre de 2025, para analizar las posibles reclamaciones presentadas, así como publicar las puntuaciones definitivas de la fase de concurso de este proceso selectivo, el Tribunal

HA RESUELTO:

PRIMERO: Revisión de alegaciones

Habiendo presentado alegación la aspirante Dña. Natalia Roda Sánchez, que textualmente dice: *“Que habiéndose publicado las puntuaciones provisionales, obtenidas por los/as aspirantes en la fase de concurso, relativas a la especialidad de Guitarra, mi puntuación resultante es 0. Mediante el presente escrito, procedo a alegar mis méritos para subsanar dicho error”, solicitando que se tenga por presentado este escrito, junto con los méritos aportados que se acompañan, a fin de subsanar el defecto advertido y corregir la puntuación obtenida para la constitución de la bolsa de trabajo de Profesor/a de Música por la especialidad de Guitarra”,*

El tribunal, una vez reunido y examinada la alegación presentada, **acuerda desestimar** la misma, fundamentando su decisión en los artículos 68 y 73 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común (LPACAP), los cuales establecen que el trámite de alegaciones no permite aportar documentación nueva que no se hubiese presentado en tiempo y forma y que la subsanación únicamente permite corregir o completar documentos que ya fueron presentados, sin que pueda utilizarse para incorporar méritos o documentos extemporáneos.

SEGUNDO: Publicar las puntuaciones definitivas, obtenidas por los/as aspirantes en la fase de concurso, relativas a la especialidad de **GUITARRA**, que son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.C.	A	B	C	TOTAL
CRISTIANO BARBA, VICENTE	**1312**	0,00	0,60	0,00	0,60
FURNARI, PAOLO	**8677**	1,10	0,50	0,00	1,60
GARCÍA LIZÁN, JAVIER	**2278**	0,00	0,00	0,00	0,00
MARTÍNEZ MOYA, ALEJANDRO	**7681**	3,00	0,30	1,00	4,30
OTT PONS, JOE	**2096**	0,00	2,00	0,00	2,00
PERALES SÁNCHEZ, LUCÍA	**2728**	0,00	0,00	0,00	0,00
RODA SÁNCHEZ, NATALIA	**5868**	0,00	0,00	0,00	0,00
TOMÁS FLORES, ENRIQUE MANUEL	**4982**	0,60	0,00	0,00	0,60
TORMO TORNERO, LOURDES	**5326**	0,65	2,00	0,00	2,65

La columna A: corresponde a la puntuación de los servicios prestados.

La columna B: corresponde a la puntuación de los cursos de formación.

La columna C: corresponde a la puntuación por Curso/Master de Aptitud Pedagógica.



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

Lo que comunico para general conocimiento.

En Molina de Segura,
La Secretaria del Tribunal